



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 299.

REF: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES  
ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL.

PUERTO WILLIAMS; 02 JUN 2020

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez.

### CONSIDERANDO:

- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 01/06/2020;
- El Acuerdo N° 56 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 01 de junio del año 2020;
- El Acuerdo N° 57 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 01 de junio del año 2020;
- El Certificado N° 149, de fecha 02/06/2020; emitido por el Secretario Municipal Suplente que certifica los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal.

### DECRETO :

1º APRUÉBANSE, las siguientes actas de las Sesiones del Honorable Concejo de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

SESIÓN	N°	FECHA
Ordinaria	14	11/05/2020
Ordinaria	15	18/05/2020

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA / LSP/POG/isp

#### Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control;
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría Comunal de Planificación
6. Archivo Oficina de Partes.



**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**  
ALCALDE